



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la resolución 2154 de 2024 AUTORIZA LA
SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL BIODIGESTOR UBICADO EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía).

VALOR TOTAL: Presupuesto estimado: **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

CDP: 7126 DEL 2026

Para constancia se firma en Montería a los 11 días del mes de septiembre de 2026.

NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES
Subdirector Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir

Proyectó: Ana María Penagos Arrieta-Abogada de Contratación *Ampea*